

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15556.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	371	12/03/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Construcción Obra Nueva	Kardex = 23.607

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Bariloche		2315	1652-12
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
12	G	Carlos Ibañez del Campo	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 5093	2689	1989	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7	Olivia del Carmen Astudillo Araya
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	6.588.114-4
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9 Privado	162,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10 Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL 1 SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 76,00 m².	76,00 m².
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO
						VALOR / m2
						SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO .... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO .... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m<sup>2</sup>, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m<sup>2</sup>, en 2 pisos.

Primer Piso: (48,22 m<sup>2</sup>): Sala multiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m<sup>2</sup>, autorizados y destinados a vivienda.

**NOTAS:** - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920567 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.404.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.*

*Constructor. A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/09	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.  
Kardex = 23.607

15556.09  
PERMISO CONSTRUCCION N° .....  
DE FECHA ..28 AGO, 2009.....